



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la Ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que para tal efecto lleva esta Municipalidad en el **Acta N°139** se encuentra el **Punto de acta No. 07** conducente que literalmente dice Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Lauterique, departamento de La Paz, siendo el día Lunes 01 de Marzo del año 2021 a las 02:00 p.m. en el salón que ocupa el Cabildo Municipal presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero contando con la presencia de los regidores por su orden: Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Primero, Sra. Bertha Elen Amaya Hernández Regidor Segundo, Sr. Elam Obed Amaya Gómez Regidor Tercero, Sr. José Isaías Berrios Lagos Regidor Cuarto y de la Secretaria Municipal Perito Mercantil Eryl Migdalia Gómez Nuñez que da fe de lo actuado...1, 2,3.....06 **Punto 07**. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero en vista del Decreto número 155-2020 emitido por el Congreso Nacional y Publicado en el Diario Oficial La Gaceta donde se nos autoriza a las municipalidades para que, de las transferencias correspondientes al tercer trimestre del año 2020, se utilice hasta un cincuenta por ciento (50%) para la atención de las emergencias decretadas por el COVID-19 y los efectos por las tormentas tropicales "ETA" e "IOTA", modificando para este período los porcentajes establecidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 y tomando en cuenta que hay un remanente de esa aprobación del Congreso Nacional sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para crear el Proyecto de Emergencia **CONSTRUCCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS** en nuestro municipio. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Firma y Sello Profesor Osbin Rene Gómez Romero Alcalde Municipal, Firma y Sello Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Primero, Firma y Sello Sra. Bertha Elen Amaya Hernández Regidor Segundo, Firma y Sello Sr. Elam Obed Amaya Gómez Regidor Tercero, Firma y Sello Sr. José Isaías Berrios Lagos Regidor Cuarto, y Firma y Sello Perito Mercantil Eryl Migdalia Gómez Nuñez Secretaria Municipal.
Es conforme con su original.

Y para los fines legales se extiende la presente a los 05 días del mes de Marzo del año 2021.


Eryl Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la Ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que para tal efecto lleva esta Municipalidad en el Acta N°139 se encuentra el **Punto de acta No. 10** conducente que literalmente dice Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Lauterique, departamento de La Paz, siendo el día Lunes 01 de Marzo del año 2021 a las 02:00 p.m. en el salón que ocupa el Cabildo Municipal presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero contando con la presencia de los regidores por su orden: Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Primero, Sra. Bertha Elen Amaya Hernández Regidor Segundo, Sr. Elam Obed Amaya Gómez Regidor Tercero, Sr. José Isaías Berrios Lagos Regidor Cuarto y de la Secretaria Municipal Perito Mercantil Erly Migdalia Gómez Nuñez que da fe de lo actuado...1, 2,3.....09 **Punto 10**. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto de Emergencia **CONSTRUCCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS** en nuestro municipio, basándonos en la Declaratoria de Emergencias decretadas por el COVID-19 y los efectos por las tormentas tropicales "ETA" e "IOTA" y en el artículo N°9 de la Ley de Contratación del Estado. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Firma y Sello Profesor Osbin Rene Gómez Romero Alcalde Municipal, Firma y Sello Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Primero, Firma y Sello Sra. Bertha Elen Amaya Hernández Regidor Segundo, Firma y Sello Sr. Elam Obed Amaya Gómez Regidor Tercero, Firma y Sello Sr. José Isaías Berrios Lagos Regidor Cuarto, y Firma y Sello Perito Mercantil Erly Migdalia Gómez Nuñez Secretaria Municipal.

Es conforme con su original.

Y para los fines legales se extiende la presente a los 05 días del mes de Marzo del año 2021.


Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal

